



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de diciembre de 2018

Número 5184-VI

## CONTENIDO

### **Declaratoria de publicidad de los dictámenes**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza

## Anexo VI

**Viernes 21 de diciembre**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", A LA C. MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA.**

**Dictamen: 01/CRRPP/LXIV.**

**Expedientes Medalla E.Neri: 01-34/CRRPP/LXIV-I.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, treinta y cuatro expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversos ciudadanos e instituciones, para recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido y evaluar cada una de las propuestas, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES.**

1. La Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", ha pasado por diversas etapas desde su creación, en el año 1969, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri Reynoso, desde la más alta tribuna de la Nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno de Victoriano Huerta.

2. El 25 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento otorgado en tiempos recientes una vez en cada Legislatura, ahora se llevara a cabo cada año de ejercicio, en la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

3. A partir de dicha reforma, la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" se entrega anualmente, conforme lo dispone el Decreto de su creación y el Reglamento de la propia medalla.
4. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de la Medalla, el 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.
5. En dicha Convocatoria se estableció como plazo para recibir las propuestas de candidaturas, el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 30 de noviembre del presente año.
6. En su reunión del 20 de noviembre, la Mesa Directiva autorizó ampliar el plazo de recepción de propuestas hasta el 15 de diciembre de 2018, para dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas por parte de ciudadanos interesados.
7. Por lo anterior, la Cámara de Diputados realizó una amplia campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria, diarios de circulación nacional, el Canal del Congreso y medios electrónicos informativos.
8. Conforme a la base 1ª. de la Convocatoria, publicada en la Gaceta Parlamentaria, las diputadas Ana Gabriela Gevara Espinoza, en un primer momento y Lizeth Sánchez García posteriormente, Secretarías de la Mesa Directiva, designadas para el proceso de recepción de candidaturas, remitieron a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los expedientes de los candidatos registrados, para dar cumplimiento al proceso de dictaminación sobre dicha preselección.
9. Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas. De esta forma, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos. Las propuestas recibidas y aceptadas en la Secretaría de la Mesa Directiva que turnó a la Comisión son:

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
1	C. Juan Manuel Alonso Rodríguez	H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz. DIF Municipal Poza Rica Universidad Veracruzana Facultad de Medicina
2	Dr. Andrés Fernando Bazán Borges	Francisco de Jesús Gómez Rosales y Esperanza Nochebuena Ríos; Arnoldo Gutiérrez Nájera; Lexier Abogados, Dr. Gral; Aprogecy, A.C. Yuc. Pdte. de la Asociación, Francesca Bebés con Alas IAP; Presidenta; Mujeres de Primera, Ashanti R. Caballero, Presidenta; Jornada de Bazán Derechos Humanos, A.C, J. Pablo Quiñones, Presidente; Centro Escolar F. Carrillo Puerto, Dr. Nivel Superior; Inst. Com. Bancario A.C. dir. Lic. en Educación Especial, Fundación Beatriz Musalem, Presidenta Fundación Beatriz Musalem, Presidenta, Yamile Maldonado.
3	Lic. C.C. Víctor Hugo Casillas Romo	Instituto de Ciencias Guadalajara, Jalisco Directoras de Primaria, Secundaria y Preparatoria
4	C. Guadalupe Araceli W.Ching Pachecho	Sociedad para la Trascendencia, Presidente
5	C. Enrique Corona Mejía	Abigail Gabino Ibarra, Subdirectora de Sentido Humano que Transforma, A.C y dos firmas más
6	C. Geremías Escobar García	Leaders Withour Borders, A.C (Lideres sin Fronteras. A.C)
7	Ing. Juan Manuel Estrada Juárez	Fundación Find. Alberto Maldonado, Secretario de la Fundación y Regidor de Tiaquepaque; Jaime Pérez Calzada,; Instituto Mexicano de Lideres de Excelencia, Dr. Jorge A. Fernández
8	Lic. Christian Isaías Gámez Zárate	Beatriz E. Rojas, Enrique A. Contreras y Ma. Georgina Díaz (Ciudadanos)
9	Lic. Isaías García Robledo	Unión General de Obreros y Campesinos de México, Sria. Gral. Srio.Acc. Campesina y Sria. Soc. y Proyectos; Frente Vanguardia Indígena Sur de Sonora, Coord. Gral. Dir. Téc. Coord, Asesores y 2 firmas más



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
10	Mtro. Miguel José Gleason Berumen	Muesart. Ar. Cowork, Dir. Gral. Secretaria de Cultura, Subdir. Prom. Cultural MNA; Instituto Investigaciones Historicas UNAM, Investigador emérito, Galería Windsor, Fundador, Instituto Mexicano para la Justicia; Director General; Universidad Iberoamericana, Dirección de Egresados y Dirección del Departamento de Comunicación
11	Lic. Arnulfo Ramón Gómez García	Temaris Tamsa, Gerente Relaciones Públicas, Acacia publicaciones Editor; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, Presidente y Secretario General
12	José Luis Hernández Bañuelos	Érase uma vez um Hogar A.C Mtra. Mónica Yañez García. Mtra. Alejandra Zermeño
13	L.T.S. María Elena Illán Martínez	Lic. René Ovando Olán. Secretario General del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
14	C. Trinidad C.J. López Rivas	Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco Secretario General de Gobierno
15	Dr. Eduardo Macías Santos	Personas físicas: Eduardo E. Macías, Mayra I. Macías y Lourdes P. Macías
16	Dr. Mario José Molina Henríquez	Diputados Federales: Guadalupe Garza Galván, Adriana Dávila Fernández y Mario Mata Carrasco
17	Norma Elena Acosta Nolasco	Grupo Unido de Madres Solteras A.C
18	Dr. Marco Antonio Polo Scott	Instituto Mexicano de Psicooncología Dirección de Relaciones Públicas y Difusión
19	Dr. Francisco Javier Puentes Cuéllar	105 firmas de ciudadanos de Cd. Juárez, Chihuahua
20	Marciano Javier Ramírez Trinidad	Candidatos ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos, Org. Descentralizados para la Defensa de los Derechos Políticos Electorales de los ciudadanos; comunidad Humanitaria Mexiquense, A.C; Mercado 377, Respirando sin corrupción y Consejo Popular Juvenil Neza, A.C.

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

#	NOMBRE	PROMOVENTE
21	Dr. Francisco Javier Salinas Maldonado	Familias Unidas de Guanajuato A.C; Centro de Investigación, Capacitación y Formación y Confederación Guanajuatense de Asociaciones Civiles León, Guanajuato
22	Dra. Liliana Sánchez Gutiérrez	Dirigentes del Mundo Futuro IDENAP
23	I.Q. Genaro Sánchez Ramos	Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl Jefatura carrera de Ingeniería Química FES Zaragoza Ayuntamiento de Amecameca Secretario de Ayuntamiento
24	Dr. Gregorio Treviño Lozano	MTS Laura González García Director Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano Universidad Autónoma de Nuevo León; Fomento Laboral y Penitenciario 3 firmas más
25	Manuel Zárate Lazcano	Ana Karen García, Angélica Vásquez y Juanita Bernal ciudadanas
26	C. Antonio Arellano Muñoz	Angel David Arellano Mariscal, Gonzalo Covarrubias Zepeda,y Héctor A. Becerra Orefice
27	Jaime Cárdenas Sinoé	
28	C. Rogelio Zapata Verastegui	Ciudadanos José de Jesús Zapata Torres, G. Alej. Martínez Martínez; Ma. Torres, G. Alej. Martínez Martínez; Ma. Angela Zapara Torres y Jesús Ángel Emiliano Zapata Carreón.
29	Jesús Ángel Ballesteros Bustamante	Rescatando tu escuela Directora General y la Directora de Vinculación Unidad de Igualdad y Equidad de Género
30	Rosario Ibarra de Piedra	Diputados Federales de Morena, Juan Ángel Bautista Bravo, Delfino López, Rosa Ma, Bayardo y Maribel Aguilera
31	José Alejandro Solalinde Guerra	Fundación "Código Ayuda"

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
32	Héctor Rafael Méndez Rosales	Brigada Internacional de Rescate Tlatelolco, Azteca (TOPOS AZTECA)
33	Ricardo Martínez García	Cora Cecilia Pineda Alonso Senadora de la República Fundación Sinfónica de Xalapa, A.C.Embajada de México Embassy of Bosnia and Herzegovina – Prague
34	Raúl Esquivel Carbajal	María Salomé Luna Prom José Manuel Luna Encinas Genaro Reyes del Águila

10. Los Diputados federales de Movimiento de Regeneración Nacional, Juan Ángel Bautista Bravo, Delfino López, Rosa Ma. Bayardo y Maribel Aguilera presentaron a través de escrito acompañado de los documentos requeridos en la convocatoria, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, la propuesta de candidatura para que la C. María del Rosario Ybarra de la Garza fuera galardonada, entre otros motivos porque, es una destacada activista mexicana, fundadora del Comité Pro defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos conocido como "El Comité Eureka".

11. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018, analizó, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración al Pleno de esta Soberanía.

12. En dicha Reunión, la Comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a la candidata considerada merecedora a recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que otorga la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en esta LXIV Legislatura, durante el Primer año de ejercicio.

### II. CONSIDERACIONES.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la preseña referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", así como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Tercera. Esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de entregar, una vez más, la Medalla al Mérito Cívico creada en 1969, a la persona cuyos méritos por su servicio a la colectividad nacional se equiparen a los del Licenciado Eduardo Neri Reynoso. Por ello, la Comisión realizó un análisis y valoración de manera detallada respecto a cada una de las candidaturas presentadas, tomando en cuenta los actos demostrados de los ciudadanos y la repercusión a nivel nacional de su labor, de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Cuarta. En el contexto de violencia e inseguridad por el que ha atravesado nuestro país durante los últimos años, para esta representación resulta fundamental impulsar, a través de este galardón, una cultura que reconozca los valores cívicos de quienes con su esfuerzo cotidiano propician beneficios para la sociedad, en el ámbito que se desempeñan. Al final, ello se traduce en comunidades más abiertas, participativas, solidarias y democráticas.

Quinta. Esta dictaminadora manifiesta su pleno reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los ciudadanos propuestos para ser galardonados, porque sin duda con su labor han contribuido al desarrollo de su entorno, pero también, han servido con decoro a su patria. No obstante, de acuerdo al Decreto que crea la Medalla y su Reglamento, solo puede haber un galardonado. Por lo cual, esta Comisión determina al que considera más idóneo para ello.

Sexta. En virtud de que el artículo 29 del "Reglamento de la Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913", indica que el acreedor de tal distinción debe *"haberse distinguido en forma relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad"*, los suscritos resolvimos, en reunión del 19 de diciembre del presente año, acordar que se entregue el galardón al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza, reconocida públicamente como *Rosario Ibarra de Piedra*, por su enorme trabajo a lo largo de toda una vida, que la distingue en favor de los desaparecidos políticos y de sus familiares. Por tanto, se reconoce en ella su destacado servicio a la sociedad mexicana y a la humanidad.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a los méritos, trayectoria, experiencia y aportaciones en el ámbito de su labor, los cuales se traducen en hechos tangibles para la colectividad nacional y de la República, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", es la **C. María del Rosario Ybarra de la Garza**.

### III. TRAYECTORIA DE L CANDIDATO GANADOR.

María del Rosario Ybarra de la Garza, es una activista mexicana nacida en Saltillo, Coahuila en 1927, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra.

Es fundadora del Comité ¡Eureka! una organización de madres y familiares de desaparecidos nacida en México durante el terrorismo de Estado, a raíz de la persecución y detención ilegal de militantes de movimientos políticos, armados y sociales que se encontraban en oposición al gobierno priísta en las décadas de 1970 a 1980; fundado en 1977 con el nombre de Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México cuando su hijo Jesús Piedra Ibarra es acusado de pertenecer a un grupo armado de orientación comunista —la Liga Comunista 23 de Septiembre—y desaparecido en 1974, tras su detención por las autoridades tras el asesinato de un policía.

Desde entonces su organización es integrante de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam).

Fue protagonista de huelgas de hambre a finales de los años 70 en las que pedía amnistía para los presos políticos.

En 1982 fue la primera mujer candidata a la Presidencia de la República y diputada federal por el desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores. En 1988 nuevamente alcanzó la candidatura a la presidencia de la República por el mismo partido.

Fue senadora por el Partido del Trabajo (PT).

Participó activamente de los reclamos en contra del fraude electoral tras las elecciones de 1988 Rosario Ibarra, es una mujer incansable, una activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas, el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero durante el sexenio de Ernesto Zedillo.



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 y 2006.

En 2012, y con el impulso del Comité ¡Eureka! y el colectivo Hijos México, abrió el Museo Casa de la Memoria Indómita para reivindicar a las personas víctimas de desaparición forzada (desaparecidas por motivos políticos, el martes 19 de junio del 2012.

Ha sido una promotora incansable de las reformas constitucionales y legales en favor de los derechos humanos y en contra de la tortura y la desaparición forzada.

La violencia del estado persiste. Los casos que prueban que aún continúa son varios, tristes y graves:

- ✓ Tlatelolco, D. F; 2 de octubre de 1968
- ✓ La matanza del jueves de corpus del 10 de junio de 1971
- ✓ Aguas blancas, Guerrero, 28 de junio de 1995
- ✓ Acteal, Chiapas, 22 de diciembre de 1997
- ✓ Ayotzinapa; Guerrero, 27 de septiembre de 2014

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, A LA C. MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al primer año de ejercicio, a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza, en Sesión solemne que se celebrará el día y la hora que acuerde la Junta de Coordinación Política, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

**ARTÍCULO CUARTO.** En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

**ARTÍCULO QUINTO.** El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

### TRANSITORIOS.

**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el miércoles 19 de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de  
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico  
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	 PAN (Colima)	<b>Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <b>PRESIDENTE</b>			
2	 MORENA (Estado de México)	<b>Dip. Juan Ángel Bautista Bravo</b> <b>SECRETARIO</b>			
3	 MORENA (Estado de Mexico)	<b>Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal</b> <b>SECRETARIO</b>			

**Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de  
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico  
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
4	 PAN (Querétaro)	<b>Dip. Marcos Aguilar Vega</b>  <b>SECRETARIO</b>			
5	 PRI Cd. de México	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla</b>  <b>SECRETARIA</b>			
6	 PRI (Nuevo León)	<b>Dip. Ivonne Liliana Álvarez García</b>  <b>INTEGRANTE</b>			
7	 MORENA (Morelos)	<b>Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz</b>  <b>INTEGRANTE</b>			

**Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**





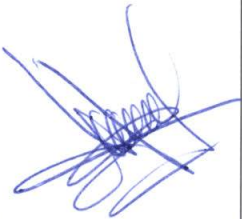

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de  
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico  
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
8	 MORENA (San Luis Potosí)	<b>Dip. Cautli Fernando Badillo Moreno</b>  <b>INTEGRANTE</b>			
9	 MORENA (Cd. de México)	<b>Dip. Rocío Barrera Badillo</b>  <b>INTEGRANTE</b>			
10	 PAN (Guanajuato)	<b>Dip. Jorge Arturo Espadas Galván</b>  <b>INTEGRANTE</b>			

**Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de  
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico  
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
11	 PT (Tlaxcala)	<b>Dip. Silvano Garay Ulloa</b>  <b>INTEGRANTE</b>			
12	 MORENA (Querétaro)	<b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves</b>  <b>INTEGRANTE</b>			
13	 MORENA (B. California)	<b>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero</b>  <b>INTEGRANTE</b>			
14	 PRD (Cd. de Mex)	<b>Dip. Luz Estefania Rosas Martínez</b>  <b>INTEGRANTE</b>			












**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de  
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico  
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
15	 PES (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas  INTEGRANTE			
16	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván  INTEGRANTE			
17	 MORENA (San Luis Potosi)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández  INTEGRANTE			
18	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar  INTEGRANTE			





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>